



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0241-2015-INIA

Lima, 06 OCT. 2015

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00219-2015-INIA de fecha 15 de setiembre de 2015 y la Carta de renuncia, de fecha 6 de octubre de 2015, presentada por el Ing. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00219-2015-INIA de fecha 15 de setiembre de 2015, se designó al Ing. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister como Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, el mencionado servidor presentó su carta de renuncia; motivo por el cual, la Jefatura Institucional ha decidido aceptarla y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister como Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, al Ing. **CLEMENTE DE JESÚS SALAZAR ARISTA**, Especialista en Reproducción Animal, Plaza 459, Nivel P-2 del Cuadro para Asignación de Personal, contratado a plazo indeterminado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728; las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, en adición a sus funciones.

Regístrate y comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
 JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria